



SELLO CUARTO, DEL REY REINANTE, AÑO DE 1587 Y SEIS CIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Auspicio  
Lorenzo Caldera

La rra decaer, Panandiz, rruuad de ce m p g u e i s d e  
d i e p o z p r o p e l o s d e f a n d o b n l a r a l a d e c a j u n t a m e n t o d e M o  
de 201. Pedro de Mendez y Barillo y el Rey de Castilla y de las Indias por el  
delta de Castilla, Portugal y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
y bien de la depp. Indiar y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
con sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.

Indiar y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.  
de sus Indias de Castilla y de las Indias, con sus colonias y a la India de Castilla.

Otro si: Poqueros Han y se juntan. y rruuad de ce m p g u e i s d e  
Costumbre como Patrones que son de la fektividad de los Ind.  
Mancresial don seron. de que rruuad de ce m p g u e i s d e  
de fultio que quando me Madra y plazeebra de fultio  
az a sepa obey. de de ayuntam. a que rruuad de ce m p g u e i s d e  
Vallor de solemnidad que se fuerda Poqueros de que rruuad de ce m p g u e i s d e  
Prestare se a sepa obey. de de ayuntam. a que rruuad de ce m p g u e i s d e  
se no breo de que rruuad de ce m p g u e i s d e  
y to rruuad de ce m p g u e i s d e  
No que de fultio de que rruuad de ce m p g u e i s d e  
de rruuad de ce m p g u e i s d e  
de rruuad de ce m p g u e i s d e  
de rruuad de ce m p g u e i s d e  
de rruuad de ce m p g u e i s d e